

Rawson Octubre de 2017.

Expte.: 37628/17

COMISION DE FOMENTO PIRAMIDES
Concurso de Precios 5/17-Mejora y
Arreglos en el Complejo Deportivo. -
- PUERTO PIRAMIDES.

Dictamen 51/17

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 5/17, de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides; para ejecutar la obra "Mejoras y Arreglos en el Complejo Deportivo"; de aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial, se ha calculado en \$ 1.924.009, valores al mes de Marzo 17 (hoja 2 TC); no se acompaña en la presente documentación, la metodología para la obtención de dicho presupuesto oficial.

De las dos ofertas presentadas, según Acta de Apertura (hoja 63 TC). La Comisión de Preadjudicación, designada aconseja la adjudicación, a la oferta de la empresa SUR CHUBUT CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ 1.923.690,08 (hoja 68 TC). Siendo este el monto total mas económico, de las ofertas presentadas.

Entiendo conveniente que en próximas Licitaciones Publicas, esa Comisión de Fomento, adjunte toda la documentación para la obtención del presupuesto oficial, indicando la metodología utilizada.

Por ultimo respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional, para dicha Representación Técnica (encomienda profesional), con la incumbencia del titulo de grado que corresponde, a los trabajos a ejecutar; en un todo con lo exigido según Ley X n° 2 (Ex Ley 532), en original previo a la ejecución de los trabajos de obra propiamente dichos.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas